



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE FAMILIAS Y ASUNTOS SOCIALES

12635

Resolución de la consejera de Familias y Asuntos Sociales por la que se excluye a cinco entidades, se deniega la solicitud a ocho entidades y se concede una subvención por importe inferior a 30.000 euros, se autoriza y se dispone el gasto a favor de las entidades presentadas en la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la financiación de gastos de adquisición de vehículos eléctricos, de adquisición de enchufes y de adquisición o mantenimiento de herramientas informáticas, tecnológicas y de comunicaciones para la prestación de servicios sociales en las Illes Balears

Resolución de la consejera de Familias y Asuntos Sociales por la que se excluye a cinco entidades, se deniega la solicitud a ocho entidades y se concede una subvención por importe inferior a 30.000 euros, se autoriza y se dispone el gasto a favor de las entidades presentadas en la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la financiación de gastos de adquisición de vehículos eléctricos, de adquisición de enchufes y de adquisición o mantenimiento de herramientas informáticas, tecnológicas y de comunicaciones para la prestación de servicios sociales en las Illes Balears, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre sociedades correspondiente a los años 2024 y 2025, para inversiones a ejecutar durante los años 2025 y 2026

Hechos

1. En fecha 18 de junio de 2024, se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, la Resolución de la consejera de Familias y Asuntos Sociales, de 14 de junio de 2024, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la financiación de gastos de adquisición de vehículos eléctricos, de adquisición de enchufes y de adquisición o mantenimiento de herramientas informáticas, tecnológicas y de comunicaciones para la prestación de servicios sociales en las Illes Balears, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre sociedades correspondiente en 2024 y 2025, para inversiones a ejecutar durante los años 2025 y 2026.

2. Dentro del plazo establecido en el punto 8.1 de la convocatoria, las entidades que se indican en los anexos 1 a 7 de esta resolución han presentado una solicitud de subvención para financiar los gastos de inversión para la adquisición de vehículos eléctricos, la adquisición de enchufes (línea 1) y la adquisición o el mantenimiento de herramientas informáticas, tecnológicas y de comunicaciones (línea 2) para la prestación de servicios sociales que se lleven a cabo en las Illes Balears.

3. En fecha 17 de septiembre de 2024, la consejera de Familias y Asuntos Sociales ha resuelto ampliar el crédito asignado inicialmente a la convocatoria; por lo tanto, el presupuesto total de la convocatoria es de 1.975.050,00 euros, con la distribución del crédito y con cargo a las partidas presupuestarias de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears siguientes:

Año	Cuantía	Línea	Partida presupuestaria
2024	817.525,00 €	Línea 1	17401.313E01.78000.00. FF 24073
	170.000,00 €	Línea 2	17401.313E01.78000.00. FF 24073
2025	817.525,00 €	Línea 1	17401.313E01.78000.00. FF 25073 (o la alternativa correspondiente)
	170.000,00 €	Línea 2	17401.313E01.78000.00. FF 25073 (o la alternativa correspondiente)

4. De acuerdo con el punto 4.2 de la convocatoria, la distribución del crédito es orientativa y, a efectos de la concesión de subvenciones, las cuantías de las líneas de una misma anualidad están vinculadas. Si no se agota el crédito destinado a una de las líneas mencionadas, los créditos sobrantes pasan a la otra línea.

5. El personal del Servicio de Servicios Sociales de la Dirección General de Asuntos Sociales ha revisado la documentación de las solicitudes presentadas y ha comprobado si se adaptan al objeto que dispone el punto 1 de la convocatoria y si las entidades cumplen los requisitos que establece el punto 4.

6. En fecha 14 de octubre de 2024, se ha reunido la Comisión Evaluadora, prevista en el punto 10 de la convocatoria, y ha aprobado el informe técnico que fundamenta la propuesta provisional de exclusión, concesión y denegación de subvenciones. Este informe incluye los



proyectos excluidos, con el motivo de exclusión, y para cada línea y anualidad, la lista de los posibles proyectos beneficiarios ordenados por puntuación, como también la previsión de financiación de los proyectos presentados, de acuerdo con el punto 12 de la convocatoria.

7. En fecha 17 de octubre de 2024, se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, la propuesta de resolución provisional del director general de Asuntos Sociales, de 15 de octubre de 2024, de exclusión, concesión y denegación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la financiación de gastos de adquisición de vehículos eléctricos, de adquisición de enchufes y de adquisición o mantenimiento de herramientas informáticas, tecnológicas y de comunicaciones para la prestación de servicios sociales en las Illes Balears, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre sociedades correspondiente a los años 2024 y 2025, para inversiones a ejecutar durante los años 2025 y 2026.

La propuesta mencionada da audiencia a las entidades que constan en el anexo 4 durante un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución, a efectos de proponer la mejora de las solicitudes que consten en el anexo 4 mediante el cambio de anualidad de 2024 (ejecución 2025) a 2025 (ejecución 2026). Se entenderá que la persona o entidad interesada acepta la propuesta formulada por el órgano instructor si no manifiesta oposición mediante el trámite telemático disponible en la Sede electrónica en el plazo indicado. En caso de que la entidad se oponga expresamente, la solicitud se tiene que mantener en los términos expresados por la persona o entidad solicitante en el escrito inicial.

También otorga a las entidades interesadas un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución, para presentar alegaciones mediante el trámite telemático disponible a la Sede electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

8. En el plazo establecido en la propuesta provisional las entidades del anexo 8 han presentado alegaciones.

9. Las entidades siguientes han aceptado expresamente la propuesta de mejora de las solicitudes que constan en el anexo 4 de la propuesta provisional mediante el cambio de anualidad de 2024 (ejecución 2025) a 2025 (ejecución 2026):

Exp.	Entidad	Línea	Inversión
IRPFVII/34/2024	Asociación Amiticia	1	Centro de día
IRPFVII/58/2024	Daño Cerebral Sobvenido En Mallorca	1	Servei de transport per facilitar el desplaçament de les persones usuàries al nou servei de centre de dia.
IRPFVII/62/2024	Fundació Tutelar Cian	1	CIAN MOVE 2024
IRPFVII/64/2024	Fundació Deixalles	1	Itineraris prelaborals i Servei Ocupacional
IRPFVII/68/2024	Asociacion de Madres y Padres de Personas Con Discapacidad de las Illes Balears	1	AMADIBA MOVE 2024
IRPFVII/77/2024	Asoc de Padres de Niños y Adolescentes Discapacitados de Ibiza y Formentera	1	Adquisición furgoneta eléctrica para usuarios CO
IRPFVII/99/2024	Fundación Aldaba	1	Vivenda supervisada – Trobada i servei ocupacional Llaflor
IRPFVII/101/2024	Càritas Diocesana Menorca	1	Transport d'usuaris i alumnes dels cursos ocupacionals: formació i promoció de l'ocupabilitat
IRPFVII/102/2024	Treballadores Socials de la Part Forana Sdad Coop	1	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ELÉCTRICO

10. El resto de entidades a las que se propuso la mejora no se han opuesto expresamente; por lo tanto, se entiende que las entidades interesadas aceptan la propuesta de mejora formulada.

11. En fecha 8 de noviembre de 2024, una vez agotado el trámite de audiencia y revisadas las alegaciones presentadas, se ha reunido la Comisión Evaluadora y, de acuerdo con el punto 11.5 de la convocatoria, ha aprobado el informe global final que tiene que servir de base a la propuesta de resolución definitiva.

La Comisión Evaluadora, en su informe, acepta la corrección de oficio en la puntuación de algunos expedientes. Atendida una alegación presentada y de acuerdo con la literalidad de la convocatoria en el apartado C de los criterios de valoración de la línea 1, se modifica la puntuación de los expedientes siguientes puesto que en la convocatoria del año 2019 la subvención otorgada fue destinada a vehículos no eléctricos:

Exp.	Entidad	Puntuación inicial	Puntuación final
IRPFVII/4/2024	Fundació Aspasp	55	70
IRPFVII/41/2024	Estel de Llevant	70	85
IRPFVII/55/2024	Fundación Aspace Balears	47	62





Exp.	Entidad	Puntuación inicial	Puntuación final
IRPFVII/78/2024	Cruz Roja Española	67	82

12. De acuerdo con el segundo inciso del punto 12.5.g) de la convocatoria, la última solicitud subvencionable para cada anualidad, de acuerdo con el orden de prelación establecido y según lo que dispone el apartado anterior, se puede financiar por un importe inferior al 100 % de la cuantía solicitada, para poder ejecutar todo el presupuesto asignado a la convocatoria.

13. En fecha 15 y 18 de noviembre de 2024, el director general de Asuntos Sociales ha formulado las propuestas de resolución definitivas del director general de Asuntos Sociales de exclusión, concesión y denegación de las solicitudes presentadas en la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la financiación de gastos de adquisición de vehículos eléctricos, de adquisición de enchufes y de adquisición o mantenimiento de herramientas informáticas, tecnológicas y de comunicaciones para la prestación de servicios sociales en las Illes Balears, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre sociedades correspondiente a los años 2024 y 2025, para inversiones a ejecutar durante los años 2025 y 2026.

Esas propuestas otorgan a las entidades interesadas un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la notificación individual de la propuesta de resolución definitiva, los interesados comuniquen la aceptación o la renuncia a la propuesta de resolución. En todo caso, se considera que la entidad beneficiaria acepta la propuesta de resolución —y, entre otras obligaciones, asume la establecida en el punto 5.1.f)— si no manifiesta lo contrario en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación.

14. Todas las entidades comparecieron en la sede electrónica y accedieron a las propuestas de resolución definitivas.

15. En el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la notificación individual de la propuesta de resolución definitiva las entidades siguientes han comunicado la aceptación de la propuesta de resolución provisional:

Exp.	Entidad	Línea	Inversión
IRPFVII/2/2024	GREC – Grupo de educadores de calle y trabajo con menores de Palma	1	Vehicle electrònic per la llar de menors
IRPFVII/3/2024	GREC – Grupo de educadores de calle y trabajo con menores de Palma	2	Renovació dels ordinadors dels professionals del Servei d'Orientació Professional per reclusos i ex reclusos
IRPFVII/4/2024	Fundació Aspas	1	Compra d'un vehicle pel transport d'usuaris del Servei d'Atenció Integral de persones amb Discapacitat Auditiva i les seves famílies.
IRPFVII/9/2024	Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul. Naum Proyecto Socio-educativo	2	Son Roca Connecta
IRPFVII/18/2024	Fundació Aspas	2	Servei d'Atenció Integral i Promoció de l'Autonomia per a persones amb discapacitat auditiva
IRPFVII/22/2024	Sociedad Cooperativa Formación Ocupacional Jovent	2	Implantació d'una pissarra digital per a l'Optimització de la Gestió i la Comunicació Interna de Joven
IRPFVII/24/2024	Sociedad Cooperativa Formación Ocupacional Jovent	1	Mobilitat x Jovent
IRPFVII/30/2024	Fundació Patronat J23 D'inca	1	Adquisició de vehicle elèctric i endoll per al transport d'usuaris.
IRPFVII/31/2024	Fundació Patronat J23 D'inca	2	Adquisició nou servidor per a la Fundació J23 d'Inca
IRPFVII/34/2024	Asociación Amiticia	1	Centro de día
IRPFVII/35/2024	Alas Salut I Sexualitats	2	SAPS-VIH
IRPFVII/39/2024	Fundació Deixalles	2	Servei de Rehabilitació comunitaria (Servei Ocupacional Deixalles Ponent) Programa Orate Radio
IRPFVII/40/2024	Fundación A N A R	2	ADQUISICIÓ DE "HARDWARE" I LLICÈNCIES PER A LA IMPLANTACIÓ D'UN NOU CRM PER A LA MILLORA DELS PROCESSOS DE GESTIÓ DE LA DELEGACIÓ A BALEARS
IRPFVII/44/2024	Associació Balear D'Esclerosi Lateral Amiotròfica Ela	2	EQUIPAMENT PROFESSIONAL PER ATENDRE A PERSONES AMB ELA
IRPFVII/46/2024	Fundación Es Garrover	1	Vehicle elèctric per el servei de suport socioeducatiu comunitari
IRPFVII/48/2024	Fundación Es Garrover	2	Eines de millora de la gestió per el pla d'igualtat i de recursos humans de l'entitat
IRPFVII/49/2024	Fundación Educativa Franciscanas de la Inmaculada	1	Transporte Servicio Ocupacional La Purísima

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/161/1178137





Exp.	Entidad	Línea	Inversión
IRPFVII/53/2024	Fundació Sant Joan de Déu Serveis Socials Mallorca	1	Anem-hi!_FSJD
IRPFVII/54/2024	Fundació Sant Joan de Déu Serveis Socials Mallorca	2	Formació Interactiva_FSJD
IRPFVII/56/2024	Fundación Educativa Franciscanas de la Inmaculada	2	Dotación recursos tecnológicos para personas con discapacidad
IRPFVII/58/2024	Daño Cerebral Sobvenido En Mallorca	1	Servei de transport per facilitar el desplaçament de les persones usuàries al nou servei de centre de dia.
IRPFVII/64/2024	Fundació Deixalles	1	Itineraris prelaborals i Servei Ocupacional
IRPFVII/76/2024	Asoc Rehabilitacion de Accidentados Cerebrales	2	REALIDAD VIRTUAL PARA PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL
IRPFVII/78/2024	Cruz Roja Española	1	Servei d'acompanyament a persones amb mobilitat reduïda
IRPFVII/79/2024	Cruz Roja Española	2	Atenció social
IRPFVII/80/2024	Associació Pa I Mel	2	Instal·lació de xarxa informàtica al nou edifici: espai sociocultural Pa i Mel
IRPFVII/87/2024	Fundacion Diagrama Intervencion Psicosocial	1	Proyecto de equipamiento de vehículo eléctrico para el Hogar de Emancipación Els Gegants
IRPFVII/88/2024	Fundacion Diagrama Intervencion Psicosocial	2	Proyecto de equipamiento informático para el Servicio Socioeducativo de Inserción Laboral y el Hogar de Acogida Resisencial Es Camí
IRPFVII/105/2024	S.o.s. Mamás Balears	1	Compra de vehicle elèctric + instal·lació endoll + equipament de fred

16. Ha transcurrido el plazo de tres días hábiles para comunicar la aceptación o la renuncia a la propuesta de resolución sin que el resto de entidades las haya presentado. Por lo tanto, la aceptación se entiende producida automáticamente.

17. Dado que los expedientes de concesión de subvención inferiores a 30.000 euros no necesitan que se emita informe de fiscalización de conformidad, esta resolución solo contempla esos expedientes. Una vez fiscalizados de conformidad los expedientes de concesión de subvención superiores a 30.000 euros, se dictará la resolución correspondiente.

18. De conformidad con lo que dispone el punto 4.1 de la convocatoria de subvenciones, en relación con el artículo 11.f del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y el artículo 38 del Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de despliegue de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears, que la entidad propuesta para la concesión de la subvención se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

19. El pago del 100 % de la subvención se hará anticipadamente, en concepto de anticipo, una vez dictada la resolución de concesión, y se exime la entidad beneficiaria de presentar ningún tipo de garantía de la cantidad que se le anticipa, en conformidad con el artículo 37.2 del Texto refundido de la Ley de subvenciones y el artículo 25.3.b) del Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de despliegue de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y de acuerdo con la autorización previa del Acuerdo del Consejo de Gobierno del día 31 de mayo de 2024.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.
2. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
3. El Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de despliegue de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

5. La Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales de las Illes Balears, que en el artículo 3 establece que los objetivos de las políticas sociales son, entre otros, prevenir y atender las situaciones de vulnerabilidad de las personas y de los grupos en situación de exclusión social. Así mismo, el artículo 4 dispone, entre los principios rectores, el de universalidad e igualdad, por el cual los servicios públicos tienen que garantizar a todo el mundo el derecho de acceso a los servicios sociales y el uso efectivo en condiciones de igualdad, equidad y justicia distributiva.

6. El Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece





la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, incluye, bajo la dirección del Gobierno, la Consejería de Familias y Asuntos Sociales, de la que depende la Dirección General de Asuntos Sociales.

7. El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, atribuye a la Dirección General de Asuntos Sociales las competencias, entre otras, de gestión de programas de servicios sociales y de fomento de los programas de inclusión social.

8. La Orden de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 5 de marzo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios sociales y de juventud (BOIB núm. 34, de 11 de marzo de 2021).

9. La Resolución de la consejera de Familias y Asuntos Sociales, de 14 de junio de 2024, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la financiación de gastos de adquisición de vehículos eléctricos, de adquisición de enchufes y de adquisición o mantenimiento de herramientas informáticas, tecnológicas y de comunicaciones para la prestación de servicios sociales en las Illes Balears, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre sociedades correspondiente a los años 2024 y 2025, para inversiones a ejecutar durante los años 2025 y 2026 (BOIB núm. 81, de 18 de junio de 2024).

10. La Resolución de la consejera de Familias y Asuntos Sociales, de 17 de septiembre de 2024, por la que se amplía el crédito de la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para lo financiación de gastos de adquisición de vehículos eléctricos, de adquisición de enchufes y de adquisición o mantenimiento de herramientas informáticas, tecnológicas y de comunicaciones para la prestación de servicios sociales en las Illes Balears, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre sociedades correspondiente en 2024 y 2025, para inversiones a ejecutar durante los años 2025 y 2026 (BOIB núm. 128, de 28 de septiembre de 2024).

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Excluir las solicitudes correspondientes a las inversiones que constan en el anexo 1 de esta resolución con especificación del motivo de exclusión.
2. Denegar las solicitudes de subvención de las inversiones incluidas en el anexo 2 de esta resolución por no haber logrado los 50 puntos que establece el apartado 12.5.d) de la convocatoria para la línea 1 o los 25 puntos que establece el apartado 12.5.e) de la convocatoria para la línea 2.
3. Denegar la solicitud de subvención del proyecto incluido en el anexo 3 de esta resolución por insuficiencia de crédito disponible.
4. Aprobar la concesión de las subvenciones solicitadas a favor de las entidades y por los importes que constan en los anexos 4 a 7 de esta resolución con cargo a las partidas presupuestarias siguientes de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y con los periodos de ejecución de las actividades siguientes:

Anexo	Año	Línea	Partida presupuestaria	Periodo de ejecución
4	2024	Línea 1	17401.313E01.78000.00. FF 24073	01/01/2025 al 31/12/2025
5	2024	Línea 2	17401.313E01.78000.00. FF 24073	01/01/2025 al 31/12/2025
6	2025	Línea 1	17401.313E01.78000.00. FF 25073 (o la alternativa correspondiente)	01/01/2026 al 31/12/2026
7	2025	Línea 2	17401.313E01.78000.00. FF 25073 (o la alternativa correspondiente)	01/01/2026 al 31/12/2026

5. Autorizar y disponer un gasto a favor de las entidades y por los importes que constan en los anexos 4 a 7 de esta resolución con cargo a las partidas presupuestarias siguientes de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y con los periodos de ejecución de las actividades siguientes:

Anexo	Año	Línea	Partida presupuestaria	Periodo de ejecución
4	2024	Línea 1	17401.313E01.78000.00. FF 24073	01/01/2025 al 31/12/2025
5	2024	Línea 2	17401.313E01.78000.00. FF 24073	01/01/2025 al 31/12/2025
6	2025	Línea 1	17401.313E01.78000.00. FF 25073 (o la alternativa correspondiente)	01/01/2026 al 31/12/2026
7	2025	Línea 2	17401.313E01.78000.00. FF 25073 (o la alternativa correspondiente)	01/01/2026 al 31/12/2026

6. El apartado 13 de la convocatoria establece que los pagos que se derivan de este expediente se harán de manera anticipada, eximiendo las entidades de presentar aval bancario por la cantidad que se le anticipa.



7. Informar las entidades beneficiarias que:

- El pago de la subvención concedida se efectuará en conformidad con lo que dispone el punto 13 de la convocatoria.
- La justificación de la subvención concedida se efectuará en conformidad con lo que disponen los puntos 14 y 15 de la convocatoria.

8. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Familias y Asuntos Sociales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (4 de diciembre de 2024)

La consejera de Familias y Asuntos Sociales
Catalina Cirer Adrover

ANEXO 1 Inversiones excluidas con el motivo de exclusión

Exp.	Entidad	Anualidad	Línea	Motivo de exclusión
IRPFVII/19/2024	Instituto de trabajo Social y de Servicios Sociales (INTRESS)	2024	2	El SAMVVM es un servicio contratado por una administración pública (Ayuntamiento de Palma) y que, por tanto, cuenta con la financiación de su funcionamiento; incluidas las herramientas informáticas.
IRPFVII/43/2024	Fundación Dentistas Sobre Ruedas	2024	2	No cumple el requisito del punto 4.1.c) de la convocatoria.
IRPFVII/45/2024	Associació Mallorquina D'ajuda Als Refugiats D'Ucraïna (amar Ucraïna)	2024	2	No cumple el requisito del punto 4.1.c) de la convocatoria.
IRPFVII/65/2024	Associació Endavant	2024	1	Contrato dependiente de l'IMAS hasta 31/12/2024. Por tanto, no cumple la obligación de destinar la ayuda otorgada a la finalidad para la que se solicita, por un período mínimo de diez años, para la línea 1 (punto 5.1.e) de la convocatoria).
IRPFVII/96/2024	Projecte Home Balears Inserció SL	2024	2	No cumple el requisito del punto 4.1.b) de la convocatoria.

ANEXO 2 Inversiones denegadas porque no alcanzan la puntuación mínima

Exp.	Entidad	Anualidad	Línea	Inversión	Puntos
IRPFVII/108/2024	Aproscrom Fundació	2024	1	Adquisició d'un vehicle elèctric per al transport d'aliments per als serveis de menjador dels serveis socials de l'entitat..	40
IRPFVII/103/2024	Fundación Asnimo	2024	1	Transporte para usuarios	40
IRPFVII/95/2024	Asoc de Padres de Niños y Adolescentes Discapacitados de Ibiza y Formentera	2024	2	INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LA INCLUSIÓN	22
IRPFVII/106/2024	Associació Balear de Corea de Huntington	2024	2	HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA REHABILITACIÓN COGNITIVA	22





Exp.	Entidad	Anualidad	Línea	Inversión	Puntos
IRPFVII/71/2024	Asociación de Personas con Necesidades Especiales de Ibiza y Formentera	2024	2	Mantenimiento informático profesional y adquisición de licencias Antivirus.	20
IRPFVII/63/2024	Fundació Tutelar Cian	2024	2	CIAN CONNECTA 2024	17
IRPFVII/32/2024	Fundación Nemo	2024	2	Adquisición y mantenimiento herramientas informáticas	15

ANEXO 3

Inversiones denegadas por insuficiencia de crédito disponible

Exp.	Entidad	Línea	Inversión	Puntos	Importe solicitado
IRPFVII/92/2024	Amadip Esmert Fundació	1	Adquisición de vehículo eléctrico para la mejora del transporte de los Servicios Sociales y mejorar la conectividad de los trabajadores de la entidad	50	41.612,93

ANEXO 4

Inversiones aprobadas y adjudicación de subvención de la anualidad 2024 – Línea 1

Exp.	Entidad	NIF	Inversión	Núm. CONCE	Puntos	Importe solicitado	Importe adjudicado
IRPFVII/1/2024	Fundació Ames	G57320012	Gastos de inversión en un vehículo eléctrico enchufable utilizado en la prestación de servicios sociales en las Islas Baleares.	2024/ 20102	52	34.821,53	14.160,32
IRPFVII/86/2024	Fundació Patronat Obrer de Sant Josep	G07794910	Energía sostenible para la movilidad inclusiva	2024/ 20182	70	6.070,45	6.070,45

ANEXO 5

Inversiones aprobadas y adjudicación de subvención de la anualidad 2024 – Línea 2

Exp.	Entidad	NIF	Inversión	Núm. CONCE	Puntos	Importe solicitado	Importe adjudicado
IRPFVII/3/2024	GREC – Grupo de educadores de calle y trabajo con menores de Palma	G07267628	Renovació dels ordinadors dels professionals del Servei d'Orientació Professional per reclusos I ex reclusos	2024/ 20105	35	2.914,80	2.914,80
IRPFVII/5/2024	Educaclown	G57942708	Gestió institucional i administrativa de Educaclown.	2024/ 20107	35	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/6/2024	AEMIF	G07849730	Gestión informática integral para los usuarios de AEMIF	2024/ 20108	30	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/8/2024	Fundación Solidaridad Amaranta	G84913946	Servei d'habitatges d'emancipació	2024/ 20109	30	2.770,96	2.770,96
IRPFVII/9/2024	Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul. Naum Proyecto Socio-educativo	R0700696H	Son Roca Connecta	2024/ 20110	32	2.356,84	2.356,84
IRPFVII/10/2024	Associació Balear D'esclerosis Múltiple	G07721970	Adquisició d'eines informàtiques	2024/ 20111	32	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/11/2024	Associació de Persones Amb Lesió Medul·lar I Altres Discapacitats Físiques	G07566151	Adquisició eines tecnològiques	2024/ 20112	37	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/13/2024	Federació Predif Illes Balears	G57575052	Adquisició eine tecnològica	2024/ 20114	35	3.000,00	3.000,00





Exp.	Entidad	NIF	Inversión	Núm. CONCE	Puntos	Importe solicitado	Importe adjudicado
IRPFVII/14/2024	Comunidad En Palma de Mallorca Terciarias Trinitarias Prov Dep Curia General...	R0700111H	Compra o implantación de nuevas herramientas tecnologicas para procesos de mejoramiento en la gestión de la entidad y de mejoramiento de formación y comunicación entre profesionales	2024/20115	40	2.997,78	2.997,78
IRPFVII/15/2024	Fundació Embat	G57312563	Adquisició eines informàtiques	2024/20118	25	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/16/2024	Fundació Institució Natzarret	G07038714	Pista d'aterratge en xarxa	2024/20119	37	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/18/2024	Fundació Aspas	G07071921	Servei d'Atenció Integral i Promoció de l'Autonomia per a persones amb discapacitat auditiva	2024/20121	37	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/20/2024	Coordinadora Balear de Persones amb Discapacitat	G07084445	Adquisició de tauletes tàctils per a l'atenció integral amb les persones usuàries de l'entitat.	2024/20122	37	2.998,38	2.998,38
IRPFVII/22/2024	Sociedad Cooperativa Formación Ocupacional Jovent	F07444615	Implantació d'una pissarra digital per a l'Optimització de la Gestió i la Comunicació Interna de Joven	2024/20124	35	2.999,00	2.999,00
IRPFVII/23/2024	Fundació RESPIRALIA	G57399537	Adquisició d'un CRM per a la gestió de l'entitat	2024/20125	30	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/27/2024	Asoc Pitiüsa de Familiares Pro Salud Mental y de Niños y Niñas Con Autismo	G07728751	Material informático para profesionales del Servicio centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual y/o trastorno del desarrollo, concertado con Consell d'Eivissa	2024/20127	30	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/28/2024	Associació Prodis	G07596281	Adquisició equips informàtics	2024/20128	25	2.994,13	2.994,13
IRPFVII/29/2024	Associació Balear de Persones Amb Discapacitat Física	G07068596	Adquisición de herramientas informáticas y tecnológicas para la mejora de la gestión interna de la organización	2024/20129	35	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/31/2024	Fundació Patronat J23 D'inca	G72519879	Adquisició nou servidor per a la Fundació J23 d'Inca	2024/20130	25	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/35/2024	Alas Salut I Sexualitats	G07277734	SAPS-VIH	2024/20131	30	1.667,87	1.667,87
IRPFVII/36/2024	Fundació Pia Autònoma Institut Pere Tarrés Educació Esplai	R5800395E	Compra d'ordinadors pels centres socioeducatius	2024/20133	30	2.052,95	2.052,95
IRPFVII/38/2024	Asoc Asperger Ibiza y Formentera	G57890097	Atención integral de las personas con Asperger/TEA de altofuncionamiento mediante las nuevas tecnologías	2024/20135	25	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/39/2024	Fundació Deixalles	G07255953	Servei de Rehabilitació comunitaria (Servei Ocupacional Deixalles Ponent) Programa Orate Radio	2024/20136	37	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/40/2024	Fundación A N A R	G80453731	ADQUISICIÓN DE "HADWARE" I LICENCIAS PER A LA IMPLANTACIÓN D'UN NOU CRM PER A LA MILLORA DELS PROCESSOS DE GESTIÓ DE LA DELEGACIÓ A BALEARS	2024/20137	30	3.000,00	3.000,00

https://intranet.caib.es/eboifront/pdf/es/2024/161/1178137





Exp.	Entidad	NIF	Inversión	Núm. CONCE	Puntos	Importe solicitado	Importe adjudicado
IRPFVII/42/2024	Estel de Llevant	G07815905	Millora de la gestió dels recursos humans a través de la implementació d'eines de gestió	2024/20140	40	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/44/2024	Associació Balear D'Esclerosi Lateral Amiotròfica Ela	G16592065	EQUIPAMENT PROFESSIONAL PER ATENDRE A PERSONES AMB ELA	2024/20141	25	1.497,77	1.497,77
IRPFVII/48/2024	Fundación Es Garrover	G57356057	Eines de millora de la gestió per el pla d'igualtat i de recursos humans de l'entitat	2024/20144	40	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/52/2024	Asociación Para la Salud Mental Gira-sol	G07729908	Projecte de Difusió de Gira-sol	2024/20147	35	2.463,55	2.463,55
IRPFVII/54/2024	Fundació Sant Joan de Déu Serveis Socials Mallorca	G57854135	Formació Interactiva_FSJD	2024/20151	50	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/56/2024	Fundación Educativa Franciscanas de la Inmaculada	R2802525B	Dotación recursos tecnológicos para personas con discapacidad	2024/20152	37	2.861,84	2.861,84
IRPFVII/59/2024	Daño Cerebral Sobvenido En Mallorca	G57312324	Adquisició d'eines tecnològiques per a la gestió i la comunicació entre professionals als nous serveis de centre de dia i habitatge supervisat	2024/20159	40	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/61/2024	Centro Mater Misericordiae-franciscanas Hijas de la Misericordia Hnas	R0700137C	Renovació i manteniment d'equipaments informàtics o llicències de programes destinats a professionals del Servei de Promoció de l'Autonomia	2024/20162	35	2.744,00	2.744,00
IRPFVII/66/2024	La Sonrisa Médica	G07664188	Equipament informàtic / tecnològic gestió oficina Sonrisa Médica	2024/20163	35	2.982,36	2.982,36
IRPFVII/67/2024	Asociación Siloé	G07682446	ADQUISICIÓN D'EQUIPAMENTS INFORMÁTICOS PER A SILOÉ	2024/20165	42	2.917,00	2.917,00
IRPFVII/69/2024	Asociacion de Madres y Padres de Personas Con Discapacidad de las Illes Balears	G07758667	AMADIBA CONNECTA 2024	2024/20168	35	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/73/2024	Associació de Familiars I Amics de Malalts D'alzheimer del Municipi de Pollença	G07834724	adequació de la infraestructura tecnològica d'AFAMA	2024/20171	40	2.999,95	2.999,95
IRPFVII/75/2024	Associació Accent	G16577959	ACCENT CONNECTA 2024	2024/20173	32	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/76/2024	Asoc Rehabilitacion de Accidentados Cerebrales	G07675051	REALIDAD VIRTUAL PARA PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL	2024/20174	32	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/79/2024	Cruz Roja Española	Q2866001G	Atenció social	2024/20175	37	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/82/2024	Fundació Minyones	G07042013	Adquisició d'equipaments informàtics i llicències de programes destinats als professionals de la Fundació Minyones	2024/20178	30	2.982,04	2.982,04
IRPFVII/84/2024	Llar de Memòria	G57621567	Rehabilitació Virtual Immersiva	2024/20179	27	2.703,79	2.703,79
IRPFVII/85/2024	Fundació Patronat Obrer de Sant Josep	G07794910	Innovación tecnológica para la transformación social	2024/20181	35	2.959,60	2.959,60

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/161/1178137





Exp.	Entidad	NIF	Inversión	Núm. CONCE	Puntos	Importe solicitado	Importe adjudicado
IRPFVII/88/2024	Fundacion Diagrama Intervencion Psicosocial	G73038457	Proyecto de equipamiento informático para el Servicio Socioeducativo de Inserción Laboral y el Hogar de Acogida Residencial Es Camí	2024/20184	37	2.874,14	2.874,14
IRPFVII/90/2024	Associació 3 Salut Mental	G57896474	Adquisició dispositius per 3 Salut Mental	2024/20186	35	2.463,55	2.463,55
IRPFVII/93/2024	Fundació Projecte Home Balears	G07488059	Ampliació de l'equipament informàtic per donar cobertura a l'increment de número de persones usuàries i substitució de material de seguretat de les instal·lacions	2024/20187	35	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/94/2024	Fundacion Instituto de Reinserción Social	G64147184	Servei d'Infància i Família Adquisició d'una Pissara digital	2024/20188	32	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/97/2024	Fundación Aldaba	G82453606	Aldaba suport Balears Base de dades – Gestut	2024/20189	40	2.900,00	2.900,00
IRPFVII/98/2024	Fundació Projecte Jove	G07803570	Millora de l'equipament i ampliació de la xarxa per a l'ús de les persones usuàries a més de renovació de l'equipament de seguretat de les instal·lacions	2024/20190	35	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/100/2024	Càritas Diocesana Menorca	R0700070F	Millora de la transparència i comunicació interna i externa a l'organització	2024/20191	30	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/104/2024	Fundación Asnimo	G07063217	Herramientas informáticas y mejora gestión de la entidad	2024/20192	30	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/107/2024	Fundación Mallorca Íntegra	G16585432	Programa Integra, Pla de digitalització 2025	2024/20193	30	2.970,86	2.970,86
IRPFVII/109/2024	Aproscm Fundació	G07065386	Renovació i manteniment dels equips informàtics per a la gestió dels diferents serveis de l'entitat	2024/20195	35	3.000,00	3.000,00

ANEXO 6**Inversiones aprobadas y adjudicación de subvención de la anualidad 2025 – Línea 1**

Exp.	Entidad	NIF	Inversión	Núm. CONCE	Puntos	Importe solicitado	Importe adjudicado
IRPFVII/62/2024	Fundació Tutelar Cian	G57373904	CIAN MOVE 2024	2024/20211	60	27.819,30	27.819,30
IRPFVII/68/2024	Asociacion de Madres y Padres de Personas Con Discapacidad de las Illes Balears	G07758667	AMADIBA MOVE 2024	2024/20213	50	54.441,56	11.664,72



**ANEXO 7****Inversiones aprobadas y adjudicación de subvención de la anualidad 2025 – Línea 2**

Exp.	Entidad	NIF	Inversión	Núm. CONCE	Puntos	Importe solicitado	Importe adjudicado
IRPFVII/51/2024	Espiral-entitat Prestadora de Serveis A la Joventut	G57238065	MANTENIMENT SINERGIA PROGRAMA OBERT	2024/20207	30	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/57/2024	Fundación Aspace Balears	G07053226	Adquisició 2 equipaments i suport manteniment servei informàtic al servei d'Administració	2024/20209	30	3.000,00	3.000,00
IRPFVII/80/2024	Associació Pa i Mel	G07769433	Instal·lació de xarxa informàtica al nou edifici: espai sociocultural Pa i Mel	2024/20216	25	3.000,00	3.000,00

ANEXO 8**Proyectos que han presentado alegaciones y respuesta a las alegaciones**

Exp.	Entidad	Anualidad	Línea	Alegaciones	Respuesta técnica alegación	Puntuación final
IRPFVII/7/2024	Fundación Solidaridad Amaranta	2024	1	Criterio de valoración C	Estimada	65
IRPFVII/28/2024	Associació Prodis	2024	2	Criterio de valoración A	Estimada	25